



SOLICITUD DTH-2615

<b>SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES</b>						
Nro. SOLICITUD: DTH-2615			FECHA DE SOLICITUD: 06/10/2023			
<b>QUE CUBRE EL VIAJE:</b>						
VIÁTICOS	X	MOVILIZACIONES		SUBSISTENCIAS		ALIMENTACIÓN
ELEGIR SU PETICIÓN DE ACUERDO A LO QUE EL SERVICIO INSTITUCIONAL NO CUBRE						
<b>DATOS GENERALES</b>						
NOMBRE DE LA O EL SERVIDOR GARCIA NARVAEZ RONALD DARIO			PUESTO QUE OCUPA BOMBERO 1 - BOMBERO			
CIUDAD - PROVINCIA DEL SERVICIO INSTITUCIONAL COTACACHI-IMBABURA			NOMBRE DE LA UNIDAD A LA QUE PERTENECE LA O EL SERVIDOR UNIDAD DE RESCATE ESPECIALIZADO			
FECHA – HORA DE SALIDA (Salida del lugar habitual de trabajo) 12/10/2023 (05:00)			FECHA – HORA DE LLEGADA (Llegada al lugar habitual de trabajo) 15/10/2023 (16:00)			
SERVIDORES QUE INTEGRAN LOS SERVICIOS INSTITUCIONALES:						
TAPIA HERRERA EDISON FABRICIO IZA TENELEMA EDISON BLADIMIR JACOME ESQUIVEL ORLANDO FABIAN DURANGO ILLAPA DAVID RICARDO COCHA CARLOZAMA JONATHAN DAMIAN GARCIA NARVAEZ RONALD DARIO						
DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES A EJECUTARSE						
Entrenamiento en búsqueda y localización de personas vías en grandes áreas por olor de referencia, miso que servirá para mejorar la pate fisiológica, física, social y emocional de nuestros canes al estar expuestos diferentes entornos.						
<b>TRANSPORTE</b>						
TIPO DE TRANSPORTE (Aéreo, terrestre, marítimo, otros)	NOMBRE DE TRANSPORTE	Ruta	Fecha salida	Hora salida	Fecha llegada	Hora llegada
Terrestre	Institucional	QUITO-cotacachi-imbabura	12/10/2023	05:00	12/10/2023	07:00
Terrestre	Institucional	cotacachi-imbabura-QUITO	15/10/2023	14:00	15/10/2023	16:00
ESTAS FECHAS SON TENTATIVAS Y ESTÁN SUJETAS A CAMBIOS						
<b>DATOS PARA TRANSFERENCIA</b>						
NOMBRE DEL BANCO: 1600022 - BANCO PICHINCHA		TIPO DE CUENTA: AHORROS - Cuenta de Ahorros		No. DE CUENTA: 5649011600		



SOLICITUD DTH-2615

FORMULARIO DE VERIFICACIÓN SERVICIOS INSTITUCIONALES		
FECHA DE SOLICITUD (dd-mmm-aaaa)	APELLIDOS - NOMBRES DE LA O EL SERVIDOR	
06/10/2023	GARCIA NARVAEZ RONALD DARIO	
DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO INSTITUCIONAL (VIAJE PARA CAPACITACIÓN, CONFERENCIA, INVITACIÓN, COMPRA, ETC)		
Entrenamiento en búsqueda y localización de personas vías en grandes áreas por olor de referencia, miso que servirá para mejorar la pate fisiológica, física, social y emocional de nuestros canes al estar expuestos diferentes entornos.		
DETALLES DE LA COMISIÓN	SI/NO	OBSERVACIÓN
¿Cubre la movilización el organizador del evento?	NO	
¿Cubre la alimentación el organizador del evento?	NO	
¿Cubre el alojamiento el organizador del evento?	NO	



SOLICITUD DTH-2615

FIRMA DE LA O EL SERVIDOR SOLICITANTE	FIRMA DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD SOLICITANTE Y/O DIRECTOR	FIRMA DE LA AUTORIDAD NOMINADORA O SU DELEGADO
 <p>Firmado electrónicamente por: <b>RONALD DARIO GARCIA NARVAEZ</b></p> <p>GARCIA NARVAEZ RONALD DARIO</p>	 <p>Firmado electrónicamente por: <b>JORGE GEOVANNY CABEZAS SAMANIEGO</b></p> <p>CABEZAS SAMANIEGO JORGE GEOVANNY</p>	 <p>Firmado electrónicamente por: <b>JUAN FERNANDO RODRIGUEZ ERAZO</b></p> <p>RODRIGUEZ ERAZO JUAN FERNANDO</p>
<p><b>NOTA: Esta solicitud deberá ser presentada para su Autorización, con por lo menos 3 (dentro del país) o 5 (fuera del país) días de anticipación al cumplimiento de los Servicios Institucionales; salvo el caso de que por necesidad institucional la Máxima Autoridad lo autorice.</b></p>		
<p>-De no existir disponibilidad presupuestaria, tanto la solicitud como la autorización quedarán insubsistentes -El informe de Servicios Institucionales deberá presentarse dentro del término de 4 días cumplido el servicio institucional Está prohibido conceder servicios institucionales durante los días de descanso obligatorio, con excepción de las Máximas Autoridades o de casos especiales debidamente justificados por la Máxima Autoridad o su Delegado.</p>		
<p><b>Los suscriptores autorizan al CB-DMQ a verificar la autenticidad de la información registrada y asumirán la responsabilidad legal de comprobarse la adulteración o falsedad de la información declarada.</b></p>		
<p>NOTA: Adjunto al formulario se deberá entregar los documentos que validan lo expuesto en el mismo, caso contrario no se podrá iniciar el trámite para la legalización de la comisión de servicios institucionales</p>		



**BOMBEROS QUITO**

Salvamos **vidas**

## INFORME TÉCNICO N° 224-DTH-CBDMQ

**PARA:** TCrnl. Esteban Cárdenas Jefe de Bomberos del CB-DMQ

**FECHA:** 10/10/2023

### 1. ANTECEDENTES

El Cuerpo de Bomberos del Distrito Metropolitano de Quito es una entidad técnica, autónoma, administrativa, financiera y operativa, de derecho público dedicada a la prevención de riesgos y atención de emergencias mediante acciones efectivas para salvar vidas, proteger bienes y contribuir a la preservación del ambiente en el Distrito Metropolitano de Quito.

Mediante memorando CBDMQ-SJ-2023-0135-MEM, el Mayo. Henry Silva Mendez SUBJEFE DE BOMBEROS (E) se dirige al Sr. TCrnl. Mgs. Esteban Ernesto Cardenas Varela Jefe de Bomberos,

*"...en referencia al Memorando Nro. CBDMQ-DO-2023-2494-MEM con fecha 05 de octubre de 2023, cuyo asunto corresponde a la "Solicitud de autorización actividades fuera de la ciudad Grupo de Búsqueda y Rescate Canino OCTUBRE 2023" y, de acuerdo a la "Aprobación de Planificaciones Segundo Semestre Reentrenamiento de Grupos Especializados de Rescate y Salvamento", autorizado bajo el Memorando Nro. CBDMQ-JB-2023-0092-MEM.*

*En tal virtud, una vez analizado el documento y aprobado por esta Subjefatura tengo a bien solicitarle a Usted mi Comandante se sirva AUTORIZAR y disponer a quien corresponda se realicen las gestiones administrativas y operativas pertinentes para la declaración de comisión de servicios, asignación de viáticos y salvoconductos, según corresponda para el Grupo de Rescate Canino, de acuerdo al siguiente detalle:*

#### **Grupo de Salida No.1**

**Fecha:** del 12 al 15 de octubre del 2023

**Lugar:** Cotacachi

No	Grado	Nombres y Apellidos	. Cédula
1	Sbte	Edison Fabricio Tapia Herrera	0503568156



**BOMBEROS QUITO**

Salvamos **vidas**

2	Cbo.	David Ricardo Durango Illapa	1717002255
3	Bro	Edison Bladimir Iza Tenelema	1720101953
4	Bro	Ronald Darío García Narváez	0401796743
5	Bro.	Orlando Fabian Jácome Esquivel	0503566887
6	Bro. Op	Jonathan Damián Cocha Carlosama	1721924767

<b>Nombre Canes</b>
Hades
Freya
Igor
Furgo

A través de hoja de ruta el señor Jefe de Bomberos sumilla al señor Juan Fernando Rodríguez Erazo Director General Administrativo Financiero “Autorizado, comisión de servicios, viáticos y salvoconductos”

El señor Director General Administrativo Financiero se dirige a la señora Directora de Talento Humano (E), e indica lo siguiente: “Estimada Directora, por favor proceder con la revisión y con lo determinado en sus competencias respecto del pedido”

## **2. BASE LEGAL**

**Art. 226 de la Constitución de la República del Ecuador** establece como una competencia y facultad de la administración pública. “...Tendrán el deber de coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines y hacer efectivo el goce y ejercicio de los derechos reconocidos en la Constitución”.

**Ley Orgánica de Servicio Público, LOSEP.**

**Art. 23.- Derechos de las y los servidores públicos.-**



**BOMBEROS QUITO**

Salvamos **vidas**

“g) Gozar de vacaciones, licencias, comisiones y permisos de acuerdo con lo prescrito en esta Ley; (...)”

**“Art. 30.-** De las comisiones de servicio con remuneración.- Las o los servidores públicos de carrera podrán prestar servicios en otra entidad del Estado, con su aceptación por escrito, previo el dictamen favorable de la unidad de administración del talento humano, hasta por dos años, mediante la concesión de comisión de servicios con remuneración. (...)”

La servidora o servidor público en goce de esta comisión tendrá derecho a percibir la remuneración mayor, o al pago de la diferencia entre lo que percibe en la entidad de origen y lo presupuestado en la que prestará sus servicios.

La servidora o servidor conservará todos sus derechos adquiridos en la institución de origen, en la cual se encontraba originalmente sirviendo; y, una vez que concluya su comisión de servicios, tendrá derecho a ser reintegrada o reintegrado a su cargo original o a uno equivalente si el anterior hubiere sido suprimido por conveniencia institucional.

Para efectuar reuniones, conferencias, pasantías y visitas de observación en el exterior o en el país, que beneficien a la Administración Pública, se concederá comisión de servicios hasta por dos años, previo dictamen favorable de la unidad de administración del talento humano. (...)”

## **Reglamento de la LOSEP**

**“Art. 50.-** Otras comisiones de servicios.- Las o los servidores públicos de carrera podrán ser declarados en comisión de servicios con remuneración para efectuar estudios regulares de posgrados, reuniones, conferencias, pasantías y visitas de observación, comprendiendo las establecidas en virtud de convenios internacionales y similares, que beneficien a la administración pública, en el país o en el exterior, hasta por un plazo de dos años, previas las autorizaciones correspondientes.

La UATH institucional emitirá el dictamen favorable para la concesión de esta comisión considerando básicamente los requisitos que señala el artículo 41 de este Reglamento General, para los estudios de postgrado; y, en tanto que para reuniones, conferencias, pasantías y visitas se sustentará con los documentos habilitantes que respalden su concesión.”



**BOMBEROS QUITO**

Salvamos **vidas**

**Art. 55.-** Terminación de las comisiones.- La comisión de servicios con o sin remuneración terminará por el cumplimiento del lapso concedido o cuando la institución requirente lo considere pertinente, y, sin más trámite, la o el servidor comisionado se reintegrará inmediatamente a la institución a la que pertenece.(...)

**“Art. 259.-** Cumplimiento de Servicios Institucionales.-“ Cuando una servidora o servidor público se desplace a cumplir tareas oficiales en reuniones, conferencias, visitas de observación o a desempeñar actividades propias de su puesto, dentro o fuera del país se le reconocerá los correspondientes viáticos, subsistencias, alimentación, gastos de movilización y/o transporte por el tiempo que dure los servicios desde la fecha de salida hasta el retorno en razón de las tareas oficiales cumplidas. Para estos casos, no será necesario haber cumplido un año de servicio en la institución”.

### **3. ANÁLISIS TÉCNICO**

El Cuerpo de Bomberos del Distrito Metropolitano de Quito es una institución técnica de Derecho público, adscrita al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, forma parte del sistema descentralizado de gestión de riesgos, y tiene como misión la gestión de los servicios de prevención, protección, socorro y extinción de incendios, priorizando a las personas y propiedades inmobiliarias existentes, contra el fuego, al rescate y salvamento, al socorro en catástrofes o siniestros, así como a la capacitación a la ciudadanía para prevenir los flagelos.

La gestión operativa del Grupo de Rescate Canino, estructuralmente forma parte del Subproceso de Rescate y Salvamento de la Gestión de Operaciones.

Dentro de las principales actividades de respuesta del Grupo de Rescate Canino, brinda a los requerimientos de la Comunidad, son las tareas de apoyo con canes en la búsqueda y localización de persona atrapadas en estructuras colapsadas, búsqueda y localización de personas extraviadas por olor de referencia en grandes áreas y canes de terapia asistida

### **4. RECOMENDACIONES**

Con los antecedentes expuestos, la Dirección de Talento Humano del Cuerpo de Bomberos del Distrito Metropolitano de Quito, **RECOMIENDA** conceder Comisión de Servicios con Remuneración al interior los días 12 al 15 de octubre de 2023, a los



**BOMBEROS QUITO**

Salvamos **vidas**

señores:

Sbte. Edison Fabricio Tapia Herrera  
Cbo. David Ricardo Durango Illapa  
Bro Edison Bladimir Iza Tenelema  
Bro Ronald Darío García Narváez  
Bro. Orlando Fabian Jácome Esquivel  
Bro. Op Jonathan Damián Cocha Carlosama

Para que se trasladen a la ciudad de Cotacachi y cumplan con el segundo semestre del Reentrenamiento de Grupos Especializados de Rescate y Salvamento a fin de que permita mantener un nivel alto de preparación y desempeño del Grupo.

Concluida la comisión, el servidor se reintegrará a la Institución y en el término de 4 días presentarán el informe de actividades y productos alcanzados.

A fin de legalizar la comisión de servicios la Dirección de Talento Humano elaborara llas respectivas acciones de personal.

Atentamente.

Abg. Gloria Burbano Araujo

**DIRECTORA DE TALENTO HUMANO (E) DEL DMQ**



Firmado electrónicamente por:  
**GLORIA ELENA  
BURBANO  
ARAUJO**



**INFORME-R-2615**

<b>INFORME DE SERVICIOS INSTITUCIONALES</b>	
Nro. 2615	FECHA DE INFORME: 18/10/2023
<b>DATOS GENERALES</b>	
APELLIDOS - NOMBRES DE LA O EL SERVIDOR GARCIA NARVAEZ RONALD DARIO	PUESTO QUE OCUPA BOMBERO 1 - BOMBERO
CIUDAD - PROVINCIA DEL SERVICIO INSTITUCIONAL COTACACHI-IMBABURA	NOMBRE DE LA UNIDAD A LA QUE PERTENECE LA O EL SERVIDOR UNIDAD DE RESCATE ESPECIALIZADO
SERVIDORES QUE INTEGRAN LOS SERVICIOS INSTITUCIONALES:  COCHA CARLOZAMA JONATHAN DAMIAN GARCIA NARVAEZ RONALD DARIO IZA TENELEMA EDISON BLADIMIR DURANGO ILLAPA DAVID RICARDO TAPIA HERRERA EDISON FABRICIO JACOME ESQUIVEL ORLANDO FABIAN	
<b>INFORME DE ACTIVIDADES Y PRODUCTOS ALCANZADOS</b>	



## AGENDA DE ACTIVIDADES DAULE

jueves 12 – 10 – 2023

Hora Tema

05h00 Salida de Quito a Cotacachi  
07h00 Llegada a Cotacachi  
08h30 Registro en el Hotel  
09h00 Hidratación y expansión motriz de canes  
11h00 Traslado hacia Ibarra  
14h00 Practicas en los alrededores de la laguna de Yahuarcocha  
16h00 Retorno hacia el Hotel  
17h00 Hidratación y expansión motriz de canes  
18h00 Alimentación de los canes  
19h00 Hidratación y expansión motriz de canes  
21h00 Planificación para prácticas  
21h30 Práctica de señalización  
22h00 Fin de la jornada.

Viernes 13 – 10 – 2023

Hora Tema

06h00 Hidratación y Expansión motriz de canes  
08h00 Salida del hotel hacia la laguna de Cuicocha  
09h00 Arribo a la laguna de Cuicocha para practicas  
10h00 Practica en diferentes ambientes en los alrededores de Cuicocha  
12h00 Briefing de la practica  
13h00 Practica de búsqueda simple  
16h00 Briefing de la practica  
17h00 Traslado hacia el Hotel  
18h00 Llegada al hotel  
19h00 Hidratación y expansión motriz de canes  
20h00 Alimentación de canes  
22h00 Briefing de las parácticas en general  
23h00 Fin de jornada

Sábado 14 – 10 – 2023

Hora Tema

06h00 Traslado de Cotacachi a la parroquia Peguche  
07h00 Hidratación y expansión motriz de canes  
08h00 Planificación de prácticas  
09h00 Traslado hacia la cascada para practicas  
10h00 Practica de búsqueda compleja  
14h00 Briefing de la practica  
15h00 Practica de grandes áreas  
19h00 Briefing de la practica  
20h30 Traslado de la parroquia Peguche hacia el hotel  
21h30 Hidratación y expansión motriz de canes  
22h30 Alimentación de canes  
23h30 Fin de jornada

Domingo 15 – 10 – 2023

Hora Tema

06h00 Hidratación y expansión motriz de canes  
07h00 Planificación de prácticas y corrección de errores  
08h00 Practica para corrección de comportamientos indebidos  
09h00 Practica de activación de instintos y sentidos útiles  
11h00 Briefing de la practica  
14h00 Salida de Cotacachi a Quito  
16h00 Llegada a Quito

**TRANSPORTE**

TIPO DE TRANSPORTE (Aéreo, terrestre, marítimo, otros)	NOMBRE DE TRANSPORTE	Ruta	Fecha salida	Hora salida	Fecha llegada	Hora llegada
Terrestre	Institucional	QUITO-cotacachi-imbabura	12/10/2023	05:00	12/10/2023	07:00
Terrestre	Institucional	cotacachi-imbabura-QUITO	15/10/2023	14:00	15/10/2023	16:00

**NOTA:** En caso de haber utilizado transporte público, se deberá adjuntar obligatoriamente los pases a bordo o boletos.



**OBSERVACIONES**

**NOTA**

El presente informe deberá presentarse dentro del término de 4 días del cumplimiento de servicios institucionales, caso contrario la liquidación se demorará e incluso de no presentarlo tendría que restituir los valores percibidos. Cuando el cumplimiento de servicios institucionales sea superior al número de días autorizados, se deberá adjuntar la autorización por escrito de la Máxima Autoridad o su Delegado



INFORME-R-2615

<b>FIRMAS DE APROBACIÓN</b>		
<b>FIRMA DE LA O EL SERVIDOR SOLICITANTE</b>	<b>FIRMA DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD DEL SERVIDOR COMISIONADO</b>	<b>FIRMA DE LA O EL JEFE INMEDIATO DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD</b>
 <p>Firmado electrónicamente por: <b>RONALD DARIO GARCIA NARVAEZ</b></p> <p>GARCIA NARVAEZ RONALD DARIO</p>	 <p>Firmado electrónicamente por: <b>JORGE GEOVANNY CABEZAS SAMANIEGO</b></p> <p>CABEZAS SAMANIEGO JORGE GEOVANNY</p>	 <p>Firmado electrónicamente por: <b>JUAN FERNANDO RODRIGUEZ ERAZO</b></p> <p>RODRIGUEZ ERAZO JUAN FERNANDO</p>



CUERPO DE BOMBEROS DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

DETALLE DE COMPROBANTES FISICOS Y ELECTRONICOS

Art. 14, Lit. 4.- NORMA TECNICA PAGO VIATICOS A SERVIDORES, OBREROS DEL SECTOR PUBLICO  
"El listado detallado y respaldado con las facturas o notas de venta originales que justifican los gastos realizados."

NOMBRE DEL SERVIDOR: GARCIA NARVAEZ RONALD DARIO		
LUGAR DE COMISION	FECHA DE SALIDA	FECHA DE LLEGADA
COTACACHI-IMBABURA	12/10/2023	15/10/2023

GASTOS DE ALOJAMIENTO Y ALIMENTACION ART. 42 N° 22, CODIFICACION DEL CODIGO DE TRABAJO					
FECHA	LUGAR	TIPO DE COMPROBANTE	N° DE COMPROBANTE DE RESPALDO	PROVEEDOR	VALOR
15/10/2023	Cotacachi	Nota de venta	003-0010000686	JORA CONTINENTAL	90,00
14/10/2023	OTAVALO	FACRURA	001-002-000000036	LARA ALVARES ANDREA CAROLINA	80,00
TOTAL					170,00



Firmado electrónicamente por:  
RONALD DARIO  
GARCIA  
NARVAEZ

Mostrar-  
Ocultar  
Menú

Elegir una opción

- Clave de Acceso
- Número de Autorización
- Archivo

1410202301100335519300120010020000000361234

Buscar archivo

Buscar

Lista de comprobantes AUTORIZADOS en Ambiente de PRODUCCIÓN:

Nro	Tipo de comprobante	RUC emisor	Razón social emisor	Clave de acceso / Nro. autorización	Fecha autorización	Documentos relacionados
1	Factura	1003355193001	LARA ALVAREZ ANDREA CAROLINA	CA:1410202301100335519300120010020000000361234567818 NA:1410202301100335519300120010020000000361234567818	15/10/2023 20:24	

«««« «« « » »»»»

**El(los) comprobante(s) consultado(s) es(son) AUTORIZADO(s) por el Servicio de Rentas Internas.**  
**La presente consulta no valida la información consignada en el documento ni la existencia real de la transacción.**  
**Se recuerda que la inclusión de costos, gastos, deducciones, exoneraciones, rebajas retenciones falsas o inexistentes o superiores a las que procedan legalmente utilizando comprobantes de venta, retención o documentos complementarios, para evitar el pago de los tributos debidos será sancionado con pena privativa de libertad.**  
**Base Legal: Código Tributario: artículo 17; Código Orgánico Integral Penal: artículo 298.**

Lista de comprobantes NO AUTORIZADOS en Ambiente de PRODUCCIÓN:

Nro	Tipo de comprobante	RUC emisor	Razón social emisor	Motivos
-----	---------------------	------------	---------------------	---------

«««« «« « » »»»»

El(los) comprobante(s) consultado(s) NO es(son) autorizado(s) por el Servicio de Rentas Internas.

Lista de comprobantes en estado POR PROCESAR en Ambiente de PRODUCCIÓN:

Nro	Tipo de comprobante	RUC emisor	Razón social emisor	Fecha recepción
-----	---------------------	------------	---------------------	-----------------

«««« «« « » »»»»

El(los) comprobante(s) consultado(s) estan en estado por procesar.

Lista de comprobantes PENDIENTES DE ANULAR en Ambiente de PRODUCCIÓN:

Nro	Tipo de comprobante	RUC Emisor	Razón social emisor	Clave de acceso / Nro. autorización	Fecha autorización	Documentos relacionados
-----	---------------------	------------	---------------------	-------------------------------------	--------------------	-------------------------

«««« «« « » »»»»

El(los) comprobante(s) consultado(s) pendiente(s) de anular.

Lista de comprobantes ANULADOS en Ambiente de PRODUCCIÓN:

Nro	Tipo de comprobante	RUC emisor	Razón social emisor	Clave de acceso / Nro. autorización	Fecha autorización	Documentos relacionados
-----	---------------------	------------	---------------------	-------------------------------------	--------------------	-------------------------

«««« «« « » »»»»

El(los) comprobante(s) consultado(s) anulado(s).

## Validez de comprobantes físicos

RUC  
1705696779001

Autorización  
1131346187

Tipo documento  
Nota de venta

Número documento  
003-001-0000686

Fecha emisión  
17/10/2023

El documento consultado se encuentra autorizado por el SRI, y deberá contener los siguientes datos:

<b>Razón social</b> AYALA CASANOVA ROSA MARIA	<b>Nombre comercial</b> JORA CONTINENTAL	
<b>Dirección matriz</b> EL COCO SUCRE 4-76 Y SEGUNDO LUIS MORENO	<b>Dirección establecimiento</b> EL COCO SUCRE 4-76 Y SEGUNDO LUIS MORENO	
<b>Clase contribuyente</b>	<b>Fecha caducidad</b> 2024-06-21	<b>Código imprenta</b> 11445

## Validez de comprobantes electrónicos

A través de esta funcionalidad usted podrá identificar la validez de los comprobantes electrónicos autorizados.  
Elija una opción

Clave de Acceso

Número de Autorización

Archivo

Buscar

Lista de comprobantes AUTORIZADOS en Ambiente de PRODUCCIÓN

Nro	Tipo de comprobante	RUC emisor	Razón social emisor	Clave de acceso / Nro. autorización	Fecha autorización	Documentos relacionados
1	Factura	1003857196001	LARA ALVAREZ ANDREA CAROLINA	EA-141-0202301-1003355196001-20010020000000361234-4507919 NA-141-0202301-1003355196001-20010020000000361234-4507919	15/10/2023 00:04	

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30 31 32 33 34 35 36 37 38 39 40 41 42 43 44 45 46 47 48 49 50 51 52 53 54 55 56 57 58 59 60 61 62 63 64 65 66 67 68 69 70 71 72 73 74 75 76 77 78 79 80 81 82 83 84 85 86 87 88 89 90 91 92 93 94 95 96 97 98 99 100 101 102 103 104 105 106 107 108 109 110 111 112 113 114 115 116 117 118 119 120 121 122 123 124 125 126 127 128 129 130 131 132 133 134 135 136 137 138 139 140 141 142 143 144 145 146 147 148 149 150 151 152 153 154 155 156 157 158 159 160 161 162 163 164 165 166 167 168 169 170 171 172 173 174 175 176 177 178 179 180 181 182 183 184 185 186 187 188 189 190 191 192 193 194 195 196 197 198 199 200 201 202 203 204 205 206 207 208 209 210 211 212 213 214 215 216 217 218 219 220 221 222 223 224 225 226 227 228 229 230 231 232 233 234 235 236 237 238 239 240 241 242 243 244 245 246 247 248 249 250 251 252 253 254 255 256 257 258 259 260 261 262 263 264 265 266 267 268 269 270 271 272 273 274 275 276 277 278 279 280 281 282 283 284 285 286 287 288 289 290 291 292 293 294 295 296 297 298 299 300 301 302 303 304 305 306 307 308 309 310 311 312 313 314 315 316 317 318 319 320 321 322 323 324 325 326 327 328 329 330 331 332 333 334 335 336 337 338 339 340 341 342 343 344 345 346 347 348 349 350 351 352 353 354 355 356 357 358 359 360 361 362 363 364 365 366 367 368 369 370 371 372 373 374 375 376 377 378 379 380 381 382 383 384 385 386 387 388 389 390 391 392 393 394 395 396 397 398 399 400 401 402 403 404 405 406 407 408 409 410 411 412 413 414 415 416 417 418 419 420 421 422 423 424 425 426 427 428 429 430 431 432 433 434 435 436 437 438 439 440 441 442 443 444 445 446 447 448 449 450 451 452 453 454 455 456 457 458 459 460 461 462 463 464 465 466 467 468 469 470 471 472 473 474 475 476 477 478 479 480 481 482 483 484 485 486 487 488 489 490 491 492 493 494 495 496 497 498 499 500 501 502 503 504 505 506 507 508 509 510 511 512 513 514 515 516 517 518 519 520 521 522 523 524 525 526 527 528 529 530 531 532 533 534 535 536 537 538 539 540 541 542 543 544 545 546 547 548 549 550 551 552 553 554 555 556 557 558 559 560 561 562 563 564 565 566 567 568 569 570 571 572 573 574 575 576 577 578 579 580 581 582 583 584 585 586 587 588 589 590 591 592 593 594 595 596 597 598 599 600 601 602 603 604 605 606 607 608 609 610 611 612 613 614 615 616 617 618 619 620 621 622 623 624 625 626 627 628 629 630 631 632 633 634 635 636 637 638 639 640 641 642 643 644 645 646 647 648 649 650 651 652 653 654 655 656 657 658 659 660 661 662 663 664 665 666 667 668 669 670 671 672 673 674 675 676 677 678 679 680 681 682 683 684 685 686 687 688 689 690 691 692 693 694 695 696 697 698 699 700 701 702 703 704 705 706 707 708 709 710 711 712 713 714 715 716 717 718 719 720 721 722 723 724 725 726 727 728 729 730 731 732 733 734 735 736 737 738 739 740 741 742 743 744 745 746 747 748 749 750 751 752 753 754 755 756 757 758 759 760 761 762 763 764 765 766 767 768 769 770 771 772 773 774 775 776 777 778 779 780 781 782 783 784 785 786 787 788 789 790 791 792 793 794 795 796 797 798 799 800 801 802 803 804 805 806 807 808 809 810 811 812 813 814 815 816 817 818 819 820 821 822 823 824 825 826 827 828 829 830 831 832 833 834 835 836 837 838 839 840 841 842 843 844 845 846 847 848 849 850 851 852 853 854 855 856 857 858 859 860 861 862 863 864 865 866 867 868 869 870 871 872 873 874 875 876 877 878 879 880 881 882 883 884 885 886 887 888 889 890 891 892 893 894 895 896 897 898 899 900 901 902 903 904 905 906 907 908 909 910 911 912 913 914 915 916 917 918 919 920 921 922 923 924 925 926 927 928 929 930 931 932 933 934 935 936 937 938 939 940 941 942 943 944 945 946 947 948 949 950 951 952 953 954 955 956 957 958 959 960 961 962 963 964 965 966 967 968 969 970 971 972 973 974 975 976 977 978 979 980 981 982 983 984 985 986 987 988 989 990 991 992 993 994 995 996 997 998 999 1000

El(los) comprobante(s) consultado(s) es(son) AUTORIZADO(S) por el Servicio de Rentas Internas.

La presente consulta no valida la información consignada en el documento ni la existencia real de la transacción.

Se recuerda que la inclusión de costos, gastos, deducciones, exoneraciones, rebajas retenciones falsas o inexistentes o superiores a las que procedan legalmente utilizando comprobantes de venta, retención o documentos complementarios, para evitar el pago de los tributos debidos será sancionado con pena privativa de libertad.

Base Legal: Código Tributario: artículo 17; Código Orgánico Integral Penal: artículo 298.





**NO TIENE LOGO**

R.U.C.: 1003355193001

**FACTURA**

No. 001-002-000000036

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN

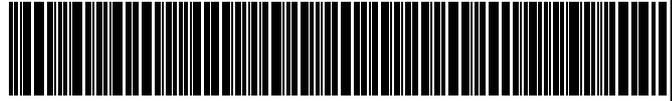
1410202301100335519300120010020000000361234567818

FECHA Y HORA DE AUTORIZACIÓN 15/10/2023 20:24:26.000

AMBIENTE: PRODUCCION

EMISIÓN: NORMAL

CLAVE DE ACCESO



1410202301100335519300120010020000000361234567818

LARA ALVAREZ ANDREA CAROLINA

Dirección Matriz: CALLE A 73E OE6-71 Y CALLE H

Dirección Sucursal:

OBLIGADO A LLEVAR CONTABILIDAD NO

Razón Social / Nombres y Apellidos: RONALD GARCIA

Identificación: 0401796743

Fecha de Emisión 14/10/2023

Guía Remisión:

Dirección QUITO

Cod. Principal	Cod. Auxiliar	Cant	Descripción	Detalle Adicional	Detalle Adicional	Detalle Adicional	Precio Unitario	Subsidio	Precio Sin Subsidio	Descuento	Precio Total
019		1	ALIMENTACION DEL 12 AL 15OCT				71,43	0.00	0.00	0	71.43

Información Adicional

Dirección QUITO  
Email rodagana@hotmail.com

SUBTOTAL 12%	71,43
SUBTOTAL IVA 0%	0,00
SUBTOTAL NO OBJETO IVA	0,00
SUBTOTAL EXENTO IVA	0,00
SUBTOTAL SIN IMPUESTOS	71,43
DESCUENTO	0,00
ICE	0,00
IVA 12%	8,57
IRBPNR	0,00
PROPINA	0,00
VALOR TOTAL	80,00

Forma de Pago	Valor
OTROS CON UTILIZACION DEL SISTEMA FINANCIERO	80.00

VALOR TOTAL SIN SUBSIDIO	0.00
AHORRO POR SUBSIDIO: (Incluye IVA cuando corresponda)	0.00